



RESOLUCIÓN Nº 256/2026

HECHOS:

1.- La propuesta de fecha 3 de marzo de 2026 del Director General de Política Local y Lucha contra la Despoblación al Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación para la aprobación de un Convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra, por el que se establecen las bases para la financiación de las obras de “Reurbanización de calle Paletillas y su entorno”.

2.- El informe de fecha 11 de marzo de 2026 de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.d) del Decreto 21/2006, de 7 abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

3.- El informe no fiscalizador de fecha 16 de marzo de 2026 de la Intervención Delegada en la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 del decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.- El informe final de fecha 19 de marzo de 2026, de la Secretaria General Técnica, por el que se informa favorablemente el expediente y se propone su elevación al Consejo de Gobierno para la aprobación del Convenio, si procede.

5.- El Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de marzo de 2026 aprobó el Convenio con el Ayuntamiento de Calahorra para la financiación de las obras de “Reurbanización de calle Paletillas y su entorno” que establece una aportación económica por un importe de 813.388,42 euros. Así mismo se autorizó al Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación para la aprobación del gasto.

6.- El Convenio por el que el Gobierno de La Rioja se compromete a aportar al Ayuntamiento para la financiación de las obras de “Reurbanización de calle Paletillas y su entorno” el importe de 813.388,42 euros, con cargo a la partida presupuestaria 09.03.4513.761.99 de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los años 2026 y 2027, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad 2026:	244.016,53 euros
Anualidad 2027:	569.371,89 euros

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/029079	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2026/0321852
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Consejero			
2				

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 16 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convenio de colaboración.

2.- El capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de los convenios.

3.- El Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación que atribuye a esta Consejería, entre otras, las competencias en materia de administración local y asistencia a municipios, reto demográfico y Lucha contra la Despoblación (BOR 17.07.2023).

4.- El artículo 66 de la Ley 11/2003, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16 de la Ley 8/2025, de 29 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.

5.- La Propuesta de Resolución.

6.- El informe de fiscalización previa emitido por la Intervención Delegada con fecha 27 de marzo de 2026.

En virtud de los facultades que tengo conferidas por el artículo 66 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, las funciones atribuidas por Decreto 57/2023, de 14 de julio y el artículo 16 de la Ley 8/2025 de 29 de diciembre,

RESUELVO

Conceder la subvención y aprobar y disponer el gasto por la cantidad de 244.016,53 euros para la anualidad de 2026 y de 569.371,89 euros para la anualidad 2027, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.03.4513.761.99, a favor del Ayuntamiento de Calahorra, en concepto de subvención para financiar la ejecución de las obras de “Reurbanización de calle Paletillas y su entorno”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/029079	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0321852
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			